

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO III
DIRECCION REDACCION Y ADMINISTRACION
San Roque, 8, bajo, Izq.ª

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 150 pts.
Provincia, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40
Clases e individuos de tropa un mes UNA peseta.

MADRID

MIÉRCOLES 23 DE ENERO DE 1907

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias..... 25
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

NUM. 545
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

A nuestros suscriptores

Próximo a ultimarse el contrato con una de las más reputadas casas editoriales de España, en los primeros días del entrante Febrero publicaremos el catálogo de obras entre las cuales pueden elegir nuestros suscriptores de año, semestre y trimestre los tomos correspondientes al valor del veinte por ciento del importe de sus suscripciones respectivas; tomos que serán certificados a los pocos días de hacer el pedido.

La fiesta onomástica de S. M.

Alborearon para nuestra infortunada patria halagadoras esperanzas; angustiosos de felicidad, mil veces soñada, se dibujaron en los horizontes de España, abatida por la desgracia; vientos de fronda cruzaron los montes, llanuras y collados de nuestra nación, y España entera condensó los sentidos presentimientos de dicha en el joven Monarca que ocupa, cuatro años há, el trono de San Fernando.

La historia de España, entenebrecida por el desastre, empezó a sentir las caricias de la esperanza irradiadas por arresos juveniles y vibraciones patrióticas de un niño admiración de cuantos le conocían, y si pudo el pueblo español enorgullirse de confiar sus destinos al Rey adolescente que soñó siempre con la felicidad de sus gobernados, el mundo entero asoció a España sus sentimientos de admiración, tan sincera como ferviente, y saludó con entusiasmo al sucesor del malogrado Alfonso XII, después de consagrar un recuerdo cariñoso al período de regencia hábilmente sostenido por la egregia dama que supo fundir en uno solo los dictados de Madre y de Reina.

Suelen ser los pueblos el reflejo fiel y exacto de los soberanos que los gobiernan. Una ley natural, lógica, necesaria, cuyos enunciados demuestra y patentiza a todas horas la gran maestra de la vida, la Historia, explica convenientemente estos fenómenos de reflexión.

Los rápidos engrandecimientos sociales que llevaron a determinadas naciones a la meta del perfeccionamiento, cuando los cálculos humanos hacían presagiar lo contrario, encuentran razón suficiente en esa ley que va jalando los destinos de los pueblos y descubriendo a los soberanos el gran secreto del bienestar de sus gobernados.

Esas figuras gigantescas de la historia, con proyecciones de luz y de progreso en el escenario de la vida social, figuras de nimbo áureo que supieron labrar la dicha de los pueblos que les encomendara el destino, son, por sí solas, abundantes vóneros de enseñanza; focos perennes de provechosa irradiación; consagrados por la memoria de los buenos y erigidos universalmente por modelos en el arte de gobernar.

En este arte, de suyo difícil, desplegaron esos genios todas las energías de su admirable facultad, y el esfuerzo de los colosales repercutió con general asombro en la inercia del estancamiento para romper sus trabas de hielo y empujar con bríos potentes a las víctimas del reposo por las sendas de la vida y llevarlas a la apoteosis de la gloria.

España, nuestra querida Patria, fia su engrandecimiento a las iniciativas de su joven Monarca.

Envenenada por hálitos ponzoñosos de una política egoísta y suicida cuya misión demoleadora parece complacerse en sembrar ruinas y provocar desastres que acaban de manchar nuestros legítimos timbres de gloria, saludó a su querido Rey en el día de su santo como se saludó a la aurora que ahuyenta las pesadillas y disipa las tinieblas, sonríe ante la juventud de su Monarca como se sonríe a las caricias de esperanza, y, al postrarse respetuosa y sumisa en las gradas del trono de sus reyes, trono ocupado hoy por la felicidad de dos augustos niños, siente renacer perdidas ilusiones, revivir lejanas añoranzas que á guisa de brotes luminosos irán señalando la los senderos del bienestar, las verdades de la felicidad, borradas por el huracán de no muy lejanos desastres.

¡Quieran los cielos no burlar tantas ilusiones y guarden siempre a la feliz pareja que rige hoy los destinos de nuestra Patria querida!

TITIVS.

Sobre el bandolerismo

Benamejil, 20 de Enero de 1907.

Sr. D. Clodoaldo Piñal.

Querido amigo y compañero: Al saber lo ocurrido al Sr. Moscoso y teniendo mi hijo una casería inmediata desde donde le dirijo ésta, apresureme a venir, con el fin de acompañarle y al propio tiempo unir mis esfuerzos a los suyos, caso de que el banditaje siga imperando por estos contornos, cosa muy probable y casi segura. Interesan más al gobierno las cuestiones políticas, la ley de Asociaciones, las amnistías, el que los pobrecitos criminales tengan buenos alojamientos, coman muy bien y les den banquetes, y que todas esas miserias y pequenezes estén a la orden del día, y se antepongan a la seguridad individual y garantía de las personas honradas, que no tienen otro remedio que abandonar sus propiedades ó armarse hasta los dientes y prepararse a andar a tiros con los malvados; ambas cosas muy bonitas y provechosas, para un ciudadano pacífico que paga religiosamente sus tributos al Estado, para que éste le garantice la vida y hacienda, y organice todos los servicios públicos.

Por estos campos sólo se ve a los propietarios que tienen precisión de estar en sus fincas por ser la época de recolección de aceituna, salir a los parajes en donde tienen los trabajadores acompañados de gente armada para la defensa de sus personas; pero mientras esto sucede, los señores ministros están estudiando, el uno, lo que se ha de hacer para la extinción del bandolerismo; el otro, para la represión del anarquismo; y como desgraciadamente esos señores, por razones que no he de decir, van a tardar mucho tiempo en aprender y más todavía en poner en práctica el remedio, me permitiré adelantarlo yo.

Señor ministro de la Gobernación: Hubo un D. Nicolás María Rivero que ocupó el sillón que usted ocupa hoy y acabó con el bandolerismo en muy poco tiempo; y hubo otro ministro que concluyó con Melgares, de consiguiente, bien puede usted acabar con los actuales bandidos que tienen su teatro de operaciones en un círculo bastante reducido.

En tanto no le avise siga mandando el diario a donde lo dirije.

Como siempre queda de usted amigo y compañero,

Rodrigo de Vivar.

A la anterior carta, sólo se nos ocurre decir que si en una refriega salen heridos guardias civiles y bandidos, los primeros son curados mediante pago de las estancias de hospital, mientras que los segundos son curados gratuitamente, y gracias que al salir del hospital no les vuelvan a dar sus armas y acompañar los hasta sus guaridas, para que nadie se meta con ellos.

Lo que hay que hacer es reproducir las órdenes de D. Nicolás María Rivero, al director de la Guardia civil, y este dignísimo general repartirlas a los jefes de tercios y comandancias con una coleta que nos reservamos.

A los quince días no hay quien se agache a coger una peseta caída en el suelo. La lectura del *Bandolerismo* por Zugasti, es de mucho provecho, así como el conocimiento de cierta causa formada en Ferrol, por la cual hubo presos gordos y suicidios. Arriba, arriba ande el mal de manera tan aguda como abajo.

CARAB NEROS

las fuerzas montadas.

Vaya haciéndose del dominio público el conocimiento de lo que es y representa el servicio del Cuerpo de Carabineros.

A este resultado, inicial todavía, hemos contribuido como los primeros en esta labor patriótica, y no hemos de detenernos hasta que la opinión se acabe de penetrar bien de cuanto es y cuanto representa el trabajo titánico que se exige al resguardo militar, la responsabilidad de que siempre va acompañado y la miserable retribución que el Estado concede, a tan buenos, leales y sufridos servidores.

Lo que está totalmente oculto a la vista del público es cuanto dentro del servicio general del Cuerpo hacen las fuerzas de su caballería.

Diciendo que se desconoce hasta la existencia de éstas por gentes de cierta cultura, que al oír hablar de Carabineros de Caballería muestran la misma extrañeza que si se les afirmase haber escuadrones en la Marina, queda probado lo desconocido de los valiosos servicios de la Caballería del Instituto.

Cumple a nuestro propósito destruir tal ignorancia y hacer salir de la vida oscura que llevan esos servidores del Estado, para que pueda apreciar el país sus sacrificios en defensa de los intereses nacionales.

El servicio que prestan las compañías de Caballería del Cuerpo es sólo comparable con el de sus compañeros de Infantería, superándole aún en no pocos casos.

El ligero indicio, la pista efectiva ó falsa, la denuncia cierta, errónea ó de mala intención, son frecuentes motivos para que el descaso

necesario de jinete y caballo se transforme en continuación de marchas y trabajos cortando el frente, alejándose, inquiriendo noticias y comprobándolas, dando por resultado que el servicio de un día se enlace con el del siguiente, sin solución de descanso.

Cuanto se haya dicho y escrito de la dinámica vital de jinete y caballo, cuanto se ha afirmado de la resistencia de ambos, es negado en la práctica todos los días por los carabineros.

Jinete y caballo sienten el sueño, y a él resisten; sienten hambre y sed, pero las resisten y acomodan el satisfacerlas a las exigencias del servicio; la fatiga les rinde, pero su descanso es el correr aún más, negando las leyes fisiológicas.

El esfuerzo intelectual no es menor; no cesa el carabinero de caballería de moverse para ver, sin ser visto, atraviesa rápidamente terrenos conocidos del contrabandista evitando ser descubiertos por los cómplices del contrabando, que lo son todos los habitantes del campo, y este constante y penoso servicio es mucho más de lo que como supremo esfuerzo puede pedirse a las más instruidas e inteligentes patrullas de los ejércitos en campaña.

Como hemos de continuar, por hoy hacemos punto.

Hefael.

GABINETE WEYLER

Se habla con mucha insistencia de la formación de un Gabinete presidido por el general Weyler, deseo manifestado por cuantos aspiran a que dentro del partido liberal se entronice el orden y el principio de autoridad.

Por el Ejército y por la Armada ha sido muy bien recibida la noticia.

GUARDIA CIVIL

Remedio que urge.

Todos cuantos asuntos y ramos dependen del Estado han sido reformados en el transcurso de veinte años a esta parte, menos uno, el de los retiros de las guardias y cornetas de la Guardia civil como igualmente el de los Carabineros, asignando tanto a unos como a otros el haber pasivo diario de cinco céntimos por cada año de servicio, empezando desde los veinte en adelante, en vez de los veinticinco. De este modo no sucederían casos como el que narro a continuación.

Hace próximamente dos años se retiró un guardia, cuyo nombre diré si preciso fuese, y en compensación a sus veinte y tantos años de servicio le asignaron el haber pasivo de veintidós pesetas cincuenta céntimos, viéndose por ello en la necesidad de rogar a unos y a otros para que le dieran un modestísimo destino u ocupación honrosa.

Interin pudo disponer de las pesetas de la cuota final, unidas a las que sacó de la venta de las prendas de uniforme, comió el guardia retirado y su numerosa familia, pero una vez agotados los recursos y como quiera que no le pagaban el sueldo de su nuevo empleo, se encontró sin medios de subsistencia, llegando hasta el extremo de que nadie le diera un pan ni aún a otro pueblo de la que le debía. Entonces marchó a la otra provincia, y como no encontraba tampoco remedio para sus males, se refugió en la capital y allí en la calle de Cañarejos, número nueve, barrio de la Trinidad (Murcia) reside, cuyas señas damos por si alguno tiene interés en enterarse de la situación de este desgraciado, del cual EJERCITO Y ARMADA se ocupó en la sección de noticias del número correspondiente al 18 del actual.

Este y otros males pueden combatirse, puesto que nuestro dignísimo director general se desvela por conseguir para sus subordinados lo que en justicia les corresponde, debemos pues todos decir cuanto sabemos, con el fin de que enterados el país y los poderes públicos de nuestras necesidades, vaya poniéndose a ellas remedio.

La mejora de retiros en la forma dicha y el pago de las defunciones al retirarse resolverían el problema. Con que ánimo y con qué cual exponga con juicio y razón cuanto crea de necesidad, para ver si muchos amenes llegan al cielo.

J. S. T.

Desde el Penal de Ceuta.

Hemos recibido del Penal de Ceuta un largo escrito firmado por los confinados, en el que, haciendo mil elogios del general gobernador señor Alvarez de Sotomayor, se pide el régimen militar para aquel presidio.

Nosotros hemos defendido siempre este régimen, no sólo en los presidios de África, sino en todos los penales y hasta en cárceles de la importancia de la Modelo de esta Corte.

El establecimiento de talleres, en los cuales trabajasen voluntaria ó forzosamente los penados y los detenidos desde el día siguiente al de su ingreso, así como la obligatoria asistencia a la escuela de los que no superan leer y escribir, etc., etc., serían otros tantos medios de redención y provecho para los penados y para el país.

Sobre todo, los delitos militares no deben jamás confundirse con los comunes, y, en tal concepto, urge la clasificación de penados en toda España para que no se confunda el criminal vulgar con el que en una penitenciaría

militar y sólo allí, debe purgar las faltas ó delitos cometidos en el ejercicio de la profesión.

Y estas penitenciarías son las que deben instalarse en Ceuta y Melilla, que en caso de guerra podrían auxiliar a la defensa de las plazas con las armas en la mano si preciso fuera, dado que el delito que a ellas condujo a los sentenciados por consejos de guerra no es infamante.

Desde Melilla.

El Centro hispanomarroquí de Melilla no cesa en sus provechosas gestiones en favor de los intereses de España.

Presidido por el distinguido jefe de Caballería y notable africano Sr. Alvarez Cabrera, retinense en dicho Centro los más valiosos elementos de plaza tan importante y digna de la mayor atención.

Ceuta y Melilla constituyen dos valiosísimos florones de la monarquía española.

DIARIO OFICIAL

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se establece el ascenso en tiempo de paz, a oficial de la escala de reserva retribuida, de su Arma ó Cuerpo, para los sargentos de Infantería, Caballería, Artillería é Ingenieros, que reúnan las condiciones que se determinan en esta ley.

Art. 2.º Con el fin de que los sargentos que aspiren al ascenso a oficial, puedan completar su instrucción y adquirir los conocimientos militares indispensables, se crea una Academia, dependiente del Ministerio de la Guerra, con el personal de jefes y oficiales necesarios para desempeñar el profesorado.

Art. 3.º Los sargentos que aspiren al ingreso en esta Academia deberán llenar los requisitos siguientes: Ser solteros, tener buena concepción, intachable conducta, cuatro años de efectividad en el empleo y siete sin interrupción de servicio en filas precisamente, contados desde su ingreso en filas a los procedentes de reemplazo, y ocho, también sin interrupción, a los ingresados como voluntarios desde los veinte años de edad.

A los voluntarios ingresados como hijos de militares, se les contarán los expresados ocho años de servicios, sin interrupción, desde los diez y ocho de edad.

Art. 4.º El ingreso en la Academia tendrá efecto previo examen y por el orden de concepción que el tribunal correspondiente determine, dentro de cada Arma ó Cuerpo.

Art. 5.º Las convocatorias serán anuales, fijándose de real orden el número de las plazas que deban cubrirse en cada una, según las necesidades de las Armas y Cuerpos.

Art. 6.º Los que ingresen cursarán en un año, con exámenes semestrales, las asignaturas que se señalen, y, al fin del segundo semestre, se formarán relaciones, separadas por Armas y Cuerpos, con arreglo a las concepciones que obtengan.

Art. 7.º A los que resulten aprobados en los exámenes de fin de curso, se les declarará, desde luego, aptos para el ascenso en el orden que establezcan dichas relaciones, y serán promovidos a segundos tenientes de la escala de reserva a medida que en las armas ó cuerpos de su procedencia haya vacantes de las que esta ley les asigna.

Si al terminar sus estudios no tuvieran vacante que cubrir, volverán al cuerpo de donde salieron, y en él seguirán prestando el servicio de su clase hasta su ascenso, con el sueldo mensual de setenta y cinco pesetas en concepto de paga, compatible con todos los devengos que puedan corresponderles como tales sargentos, incluso la cuota final de reenganche, al ser bajas definitivas en dicha clase.

A su ascenso se les concederá a todos doscientas cincuenta pesetas para que puedan atender a los gastos de uniforme.

Art. 8.º Los sargentos que por cualquier concepto no alcanzaran la calificación necesaria para ser declarados aptos para el ascenso, volverán a los cuerpos de donde salieron, sin que por ello se les irroge perjuicio alguno, si bien perderán el derecho a ingresar de nuevo en la Academia de sargentos.

Art. 9.º Los oficiales que procedan de la Academia de sargentos, prestarán en todo tiempo, tanto de segundos tenientes como de primeros, el servicio de su clase en las armas ó cuerpos de su procedencia y en filas precisamente.

Art. 10.º Su ascenso de segundos a primeros tenientes se sujetará a las disposiciones que rijan para el ascenso de oficiales en la escala de reserva; pero una vez ascendidos a primeros tenientes, figurarán en la escala activa correspondiente a dicho empleo con la antigüedad de la fecha de su ascenso, sin dejar por ello de pertenecer a las de reserva; haciendo notar en aquellos dicha circunstancia para conocer la procedencia.

El ascenso al empleo de capitán y a cuantos puedan corresponderles, lo obtendrán por antigüedad dentro de las escalas activas donde figuran, conservando siempre en ellas la denominación de la procedencia.

Art. 11.º Los méritos de guerra se les premiarán en igual forma que está prevenido para los jefes y oficiales de la escala activa.

Art. 12.º Los jefes y capitanes procedentes de la Academia de sargentos, prestarán sus servicios en las zonas de reclutamiento, depósitos y cuerpos ó unidades de reserva; comisiones de ajustes ó liquidadoras, mayorías ó ayudantías de plaza, y en su día en el cuerpo del tren, y sólo en casos muy extraordinarios, en cuerpos activos del Ejército permanente, siendo condición precisa que así se declare por una ley.

Art. 13.º Este personal gozará de los sueldos, gratificaciones y demás emolumentos asignados a que se asignen a los cargos y destinos que desempeñen, en igual forma y cantidad que lo disfruten los de la escala activa; rigiéndose también su pase a la situación de retirados por idénticas leyes.

Art. 14.º En las plantillas de cada compañía, escuadrón ó batería de los cuerpos activos, habrá un subalterno de escala de reserva, correspondiendo también a los de esta escala los car-

gos de abanderado, portaestandartes y segundos ayudantes de los cuerpos montados, que serán cubiertos en concurrencia con los actuales oficiales de la escala de reserva.

Art. 15.º El ministro de la Guerra queda en cargado de dictar las instrucciones y reglamentos que requieren el desarrollo de esta ley.

Artículo transitorio.º El número de plazas de la primera convocatoria se distribuirá entre los aspirantes en proporción al total de sargentos existentes en las armas combatientes y cuerpo de Ingenieros, a razón de 63 por 100 para Infantería; el 16 por 100 Caballería; 12 por 100 Artillería, y 9 por 100 Ingenieros.

Madrid, 21 de Enero de 1907.

El ministro de la Guerra,
Valeriano Weyler.

REALES ÓRDENES

Destinos.—A la sección de ordenanzas, el capitán de Caballería, D. Juan Fernández Gollín.

Infantería

Destinos.—Tenientes coroneles: D. Francisco Ibáñez, a la zona de Lérica, y D. Antonio Escandell, excedente en la cuarta región.

Comandante: D. Miguel Ordax, a la reserva de Tineo.

Circular.—Los jefes y oficiales de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, pasan destinados al regimiento de África núm. 68.—Wylor.—Señor...

Relación que se cita.—Tenientes coroneles: don José Martínez y D. Enrique Baños.

Comandantes: D. Justo Cumpido, D. Jesús Cabañas, D. Antonio López y D. Federico Julio.

Capitanes: D. Ricardo Eymar, D. Fernando Fernández, D. Eduardo López, D. Luis López, don Avelino Martín, D. Arsenio Fuentes, don Salvador Solórzano, D. Juan Romero, D. Adolfo García, D. Francisco Vázquez, D. Salvador Vila, D. Manuel Camps, D. Ramón Jubes, y don Manuel Ariza.

Circular.—Los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasan destinados al regimiento de Serrall núm. 69.

Tenientes coroneles: D. Luis Fernández, don Félix Pareja y D. Carlos Astilleros.

Comandantes: D. Juan Rodríguez, D. Carlos Bordonado, D. Salvador Cayuela y D. Alejo Asensio.

Capitanes: D. José González, D. Arturo Mena, D. Cipriano Zalata, D. Francisco Delgado, don Antonio Cano, D. Julio Alonso, D. Emilio de la Concha, D. Fernando Valdivia, D. Cayetano Gómez, D. Antonio Fernández, D. José Canamaque, D. Julián López, D. Francisco Travedra y D. Ramón Rodríguez.

Circular.—Los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasan destinados al regimiento de Menorca núm. 70.

Tenientes coroneles: D. Antonio Sandino, don Rafael Posada y D. Evaristo Megía.

Comandantes: D. Juan Gil, D. Luis Simó y D. Eduardo Casado.

Capitanes: D. Miguel Murcia, D. Francisco Tutó, D. José Claudio, D. David de los Aros, D. Tomás Luque, D. Miguel Salvador, D. Leopoldo Uribe, D. Joaquín Posada, D. Pablo Bilbao, D. José Corredor, D. Manuel Martínez y D. Cayetano Reyna.

INFORMACIÓN POLÍTICA

El Gobernador civil de Barcelona Sr. Manzano, ha presentado la dimisión de su cargo.

El ministro de la Gobernación le ha rogado que el retire hasta tanto que el Gobierno designe en Consejo de ministros persona que haya de sustituirle.

El conde de Romanones, al ser interrogado sobre las modificaciones que se han de introducir en el personal de la policía de Barcelona, ha manifestado que hasta ahora no han contestado las personas consultadas, y que no podía anticipar nombres.

El proyecto de ley de Asociaciones ha quedado moralmente retirado, según ha indicado hoy el conde de Romanones, pues el resultado de la votación implica a su juicio un estado de opinión contrario al proyecto.

Esta tarde no se verificó Consejo de ministros.

Se han limitado los consejeros a cambiar impresiones.

En los círculos políticos se da como indudable por planteada ya la crisis, esperándose que en la reunión de esta tarde se trate la cuestión política, y mañana en el Consejo que se celebre en Palacio, quede resuelta la cuestión.

RECEPCIÓN EN PALACIO

Con motivo de celebrarse hoy la fiesta onomástica de S. M. el Rey ha tenido lugar en Palacio la recepción acostumbrada, que ha estado brillantísima.

Antes de comenzar la recepción formaron en la Plaza de la Armería las bandas de música y trompetas de los regimientos de la guarnición, que interpretaron escogidas piezas mientras duró el acto.

La recepción comenzó a las dos, recibiendo el monarca al Gobierno y a las Comisiones del Senado y Congreso.

Los presidentes de ambas Cámaras, en sus respectivos discursos, expresaron su deseo y esperanza de ver el engrandecimiento y prosperidad del país, para lo que podrá contar siempre con la adhesión inquebrantable de senadores y diputados.

El Rey contestó en breves frases agradeciendo los buenos deseos de senadores y diputados y prometiendo su constante trabajo para realizar las aspiraciones del país.

A continuación se verificó la recepción del Cuerpo diplomático, que se colocó a la derecha de S. M., y a continuación dió principio la re-

cepción general, á la que concurrieron numerosas representaciones de todas las entidades y corporaciones, hallándose entre otras el Tribunal Supremo de Ordenes militares, Diputación, Ayuntamiento, obispos, Audiencias, etc.

Ha fallecido en Alcalá de Henares el día 20 del actual, el Sr. D. Daniel Valverde Callejo, padre de nuestro distinguido amigo y compañero el comandante de Caballería D. Federico Valverde.

Gran Teatro.

El palacio de cristal, es el título de la obra que se estrenó el lunes en el Gran Teatro, de los Sres. Jakson Veyan y Capella, con música de Torregrosa.

ANDALUZA

Discreteo macareno. Niña, dígame usted, y usted perdona la pregunta: esa siya que tiene usted á su vera, ¿está aquí como la de Don Juan Tenorio?

ANDALUZA

Discreteo macareno. Niña, dígame usted, y usted perdona la pregunta: esa siya que tiene usted á su vera, ¿está aquí como la de Don Juan Tenorio?

ANDALUZA

Discreteo macareno. Niña, dígame usted, y usted perdona la pregunta: esa siya que tiene usted á su vera, ¿está aquí como la de Don Juan Tenorio?

ANDALUZA

Discreteo macareno. Niña, dígame usted, y usted perdona la pregunta: esa siya que tiene usted á su vera, ¿está aquí como la de Don Juan Tenorio?

ANDALUZA

Discreteo macareno. Niña, dígame usted, y usted perdona la pregunta: esa siya que tiene usted á su vera, ¿está aquí como la de Don Juan Tenorio?

—Como no me ha dicho usted ningún «gorpe»... —¿«Gorpes» yo? ¡Cualquiera se la dá aquí de graciosos!... ¡Pos no hace falta ná pa la competencia!

—¿Forma? ¿Y de qué? Yo no tengo conversación. —Ya buscaré yo una que á usted le guste. —Misté, podemos hablar...

—¿De qué? —De una ventana baja, verde y con flores que tiene su casa de usted en la cayejuela. —¿Quién se lo ha dicho á usted?

—Estos dos que lo han visto. —¿Y pa qué tenemos que habla de mi ventana? —Tomal Por pasá er rato... Y por si dá la casualidad de que arguna noche... ¿usted me comprende?.. paso yo por la calle... y da también la casualidad de que está usted asomaita á la ventana...

—¿Mirame este ojo! —Lo que yo le miro á usted es toa la cara, que va á acabá con er poco pelo que tengo. —¿Entese usted petroleo mañana mismo. —No lo eche usted á guasa á lo mejó. Pon-gase usted seria.

—¿Me va usted á retratá? —¡Ojalá fuera yo Muriyo! —¿No le dá á usted tan fuerte! —¿Güeno, ¿y de la reja, qué? —De la reja, ná. —¿Na? —Na. —¿Pero, ¿ná? —Pero, ná. —¿Pero, ¿ná, ná, ná? —La muchacha suelta la risa. El mocito, «aprovechando» dice: —¡Mirame este ojo!

S. y J. Alvarez Quintero

Presidencia del Consejo de Ministros.—Señalando hora para la Recepción general que ha de verificarse en Palacio el día 23 del actual con motivo del Santo de S. M. el rey.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto autorizando al ministro de la Guerra para que retire de las Cortes el proyecto de ley de Bases para la realización de determinadas reformas en el Ejército.

Ministerio de Hacienda.—Real orden autorizando á los gremios de tiendas de géneros ultramarinos y de comestibles de esta Corte para vender al detall alcohol desnaturalizado.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden declarando de utilidad el Manual de Contabilidad general aplicada á las provincias y municipios, de que es autor D. José Otero y Arbana.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden concediendo á los catedráticos numerarios de las Universidades del Reino las categorías honoríficas de término y ascenso que determinan.

Otra resolutoria de una instancia relativa á la justificación de embarque de leche condensada en el puerto de Génova para el de Barcelona.

Otra resolutoria de una instancia relativa á la justificación de embarque de leche condensada en el puerto de Génova para el de Barcelona.

Otra resolutoria de una instancia relativa á la justificación de embarque de leche condensada en el puerto de Génova para el de Barcelona.

Otra resolutoria de una instancia relativa á la justificación de embarque de leche condensada en el puerto de Génova para el de Barcelona.

Otra resolutoria de una instancia relativa á la justificación de embarque de leche condensada en el puerto de Génova para el de Barcelona.

Otra resolutoria de una instancia relativa á la justificación de embarque de leche condensada en el puerto de Génova para el de Barcelona.

Otra resolutoria de una instancia relativa á la justificación de embarque de leche condensada en el puerto de Génova para el de Barcelona.

Vocal octavo: Vicesecretario, D. Carlos Torres. El presidente honorario lo es, constantemente, el general gobernador de la Plaza y vicepresidentes el alcalde y el general segundo jefe de la misma.

La hermosa ciudad africana, Ceuta, está llamada á desarrollarse extraordinariamente en todas las órdenes de la vida. Adelante.

INCENDIO FORMIDABLE

Almacén de maderas destruido. Minutos antes de las siete de la noche, un vivísimo resplandor, visible desde todos los extremos de Madrid, puso en conmoción y alarma al vecindario.

Aquel resplandor procedía de la barriada de Salamanca, sin que en los primeros momentos pudiera precisarse el sitio concreto donde el incendio, pues de tal se trataba, se había iniciado.

Hacia aquel extremo de la población se dirigió una multitud enorme, ansiosa de enterarse de lo que ocurría. El fuego se había producido en un almacén de maderas establecido en la calle de Doña Blanca de Navarra.

Trátase de una gran extensión de terreno, en el que se levantaban tres cuerpos de edificio, aislados, y en la explanada que los dividía hallábanse depositadas enormes pilas de maderas.

Los pabellones estaban arrendados por dos carpinteros ebanistas, los Sres. D. Antonio Muñoz y D. José Lucía, que tenían en ellos sus respectivos talleres.

A las seis, los operarios de los citados señores cesaron en su trabajo, retirándose, sin que nada anormal se advirtiese en los talleres, y antes de una hora todo ardía en inmensa hoguera.

Se sabe que comenzó en el más pequeño de los pabellones, destinado al Sr. Lucía á depósito de ripa, suponiéndose que lo produjo alguna chispa desprendida de un pequeño dinamo para la maquinaria de aserrar.

Bien pronto las tablas y virutas allí depositadas convirtieron en enorme brasero todo el pabellón, y las llamas se transmitieron rápidamente á las pilas de maderas que había en la explanada central, y de ellas á los otros cuerpos de edificio.

Quienes primeramente lo advirtieron fueron los criados de los señores de Alday, propietarios de un hotel con amplio jardín, que linda con el edificio incendiado, quienes auxiliados por algunos transeúntes, comenzaron á desalojar sus viviendas, situadas sobre las cuerdas y cocheras de los señores de la casa, las cuales están pared por medio del almacén.

Cuando llegó el servicio de incendios todo era una hoguera. La falta de agua era un gravísimo inconveniente; pero, por fortuna, en el hotel de los señores de Alday hay un depósito de agua para el riego del jardín, y esto sirvió para combatir el siniestro con gran abundancia del imprescindible líquido.

Lo único que pudo evitarse fué la propagación á las casas inmediatas, pues las existencias de los pabellones siniestrados quedaron todas destruidas, á pesar del esfuerzo de los bomberos.

Estos almacenes, como antes decimos, son propiedad del Sr. Correcher, quien lo había comprado en Agosto último á su antiguo dueño D. Angel Castro.

El Sr. Correcher, desde que adquirió el edificio, había hecho en sus distintas dependencias algunas reformas, y á él iba á trasladar su domicilio dentro de algunos días.

Las verdaderas víctimas, pues según parece el edificio en general estaba asegurado, han sido los arrendatarios de los pabellones siniestrados, Sres. Lucía y Muñoz.

Esté calcula lo que ha perdido en treinta mil pesetas, y el Sr. Lucía, al interrogarle respecto á los daños que había experimentado, nos repuso presa de gran emoción: —No puedo calcular cuánto vale lo que he perdido. Sólo sé que entre las llamas ha quedado, en menos de dos horas, el producto de todos mis afanes y mis desvelos de veinte años.

En la extinción del incendio se han distinguido muchas personas, principalmente un cabo del regimiento de León y un teniente de cazadores de Las Navas, así como varios soldados de distintas armas que, desde los primeros momentos, prestaron eficaces auxilios de salvamento.

También hubo varios paisanos que realizaron actos meritorios para salvar personas y objetos. Uno de ellos, el industrial D. Juan Avellan que estuvo ayudando á desalojar las viviendas de los criados de los señores de Alday, resultó contusionado en la cara, al caerle encima una hornilla arrojada desde un piso principal.

En el lugar del siniestro estuvieron el juez de guardia, que lo era el municipal del distrito de la Inclusa, Sr. Aguilar; el actuario señor Covisa y el alguacil Bustamante, el comisario general de la policía Sr. Millán Astray, el concejal delegado de incendios Sr. Cortina, el capitán de Seguridad Sr. Echenique y otras autoridades gubernativas.

A las nueve de la noche el fuego estaba totalmente dominado.

GUA DIA CIVIL

Ydale con el Mauser... Con motivo del motin de Liébana vuelve otra vez á ponerse en circulación la eterna tontería del peligro que significa el Mauser. Desde personas que por su posición oficial, ó por la representación que tienen en el intelectualismo, hasta los que no tienen motivo para decir otra cosa, á cada intervención de la fuerza, en la que el Mauser sale á relucir como natural represión á las agresiones de que el Instituto es objeto, salta enseñada la especie de que es necesario cambiarle el armamento á la Guardia civil. ¿Por cual otra arma?

Como no les den á los guardias alguna honra para tirar piedras, no sabemos qué armamento se les puede dar que cuando hagan uso de él, no cause efectos idénticos ó mayores que el mauser.

Lo que parece mentira es que, por haber empezado en cuatro populacheros periódicos, otros tantos redactores, que entienden de efectos balísticos tanto como de escritura china, á decir que el Mauser era arma terrible, que era necesario dar á las fuerzas cartuchos de carga reducida y otras tonterías por el estilo, hayan hecho prosélitos dichas afirmaciones.

El proyectil Mauser, como todos los de calibres reducidos, producen cuando no interesan órganos principales—y estos son muy pocos en el cuerpo humano—heridas más fácilmente curables que todas las demás.

El balazo de una escopeta de caza, el del antiguo Remington, ó el de una pistola Lafouche ó el de cualquier arma de calibre mayor que el mauser, produce heridas tremendas, desgarraduras, esquirlamientos de huesos y en general destrozos horribles. La del Mauser, en cambio, son heridas fácilmente curables.

Un balazo Remington en una pierna produciría tales destrozos si cogía hueso que obligaría á la inmediata amputación. Un balazo Mauser permitiría al herido salir corriendo á los 20 días de recibido.

No queremos citar ejemplos. Dejamos tales afirmaciones á los hombres de ciencia. Recientemente en un Congreso médico celebrado en Alemania, al que asistieron los médicos militares que concurrieron á la campaña ruso-japonesa, quedó demostrado plenamente que los calibres del Mauser producen por regla general heridas de facilísima curación.

Es más, ¿tenían Mauser clericales y anticlericales el domingo pasado en Barcelona cuando anduvieron á tiros y se mataron los unos á los otros?

Lo que hace falta es que las autoridades empleen la fuerza cuando absolutamente sea preciso, y en ese caso la sostengan á todo trance. Además, que se inculque el mayor respeto á ella y se les haga comprender que la nación no les pone en la mano un fusil para que aguanten pacientemente pedradas é insultos.

Su reglamento fué dictado por la voluntad nacional, y él le dice que toda agresión de obra debe ser repelida energicamente.

Acostumbremos al pueblo á ver en el Instituto la salvaguardia de la gente honrada, y á tener en ellos confianza y fe y así no ocurrirán sucesos como los pasados, que todos debemos lamentar.

CARABINEROS

Los transportes de la tropa. Y sigue sin resolverse la cuestión del pasaje gratuito para la familia y equipaje de los individuos de tropa de este Cuerpo.

Si no se hubiera sometido el asunto á la consulta del ministerio de Hacienda, si desde que empezó á regir el actual presupuesto se hubiese autorizado el expresado gasto por cuenta del Estado como así procedía porque la ley lo concede y el Sr. Navarro Reverter se mostró en el Senado conforme en que se otorgara, no tendríamos que lamentar esta nueva delación en asunto que tanto interesa al personal del Instituto y al servicio que éste tiene confiado.

A más de un real diario equivale para los carabineros la mejora de que tratamos. Por eso es de necesidad que se gestione su inmediata concesión, que se haga comprender al Gobierno que lo que á él se le ha consultado ociosamente acerca de este particular, urge su resolución sin pérdida de tiempo en el único sentido que debe hacerse, en la única forma que lo exigen la justicia y equidad.

¿Que será preciso gastar un crédito algo respetable? ¿Que los carabineros son en su mayoría casados y en cada transporte de un individuo tendrá el Estado que abonar triple cantidad de la que ahora satisface?

Pues por esa misma razón debe insistirse en la concesión de la reforma.

Si los generales, jefes y oficiales fueran todos solteros, no hubiera sido tan preciso otorgarles los beneficios que venimos reclamando en favor de los carabineros y en cuya petición insistiremos un día y otro hasta que consigamos ver satisfechas en este punto nuestras legítimas aspiraciones.

RESOLUCIONES

CARABINEROS. Se concede licencia al carabiniere Luis Alvarez.

Se destina al Colegio al carabiniere de caballería á Isidoro Rosado.

A Guerra se cursan instancias de los primeros tenientes D. Tomás Villalante y D. Fernando Hernández, y propuestas de retiro de los sargentos Pedro Vicario y Eladio Arnaiz.

Se acusa recibo de la partida de casamiento de los carabineros Francisco Pego, Faustino Mayoral, Juan Dominguez, Salvador Tur y Francisco Romero.

Se destina á las rondas de Alcoholes de Alcazar y Ciudad Real á los carabineros Manuel Valera y Eusebio Torres.

LA SUBIDA DEL PAN

Tahonero detenido. Una pareja de guardias de Seguridad del distrito del Hospital recorrió todas las tahonas de la demarcación.

En la establecida en el número 23 de la calle de Lavapiés, el dueño se permitió lanzar contra el gobernador una rociada de frases injuriosas.

Entonces los guardias detuvieron al tahonero, que se llama Manuel Edrosa, y le condujeron á la Comisaría.

Desde ésta pasó á disposición del juez de guardia.

Las cigarreras. Las obreras de la Fabrica de Tabacos se hallaban bastante excitadas por la subida del pan, habiéndose visto obligadas las autoridades á enviar 1.000 panecillos al precio de 10 céntimos para que se tranquilizaran.

Pan de provincias. Ayer se recibieron de provincias más de 20.000 kilos de pan.

Tranquilidad. Durante la tarde no se registró incidente alguno, pues como decimos, casi todas las tahonas expendían el pan á 40 céntimos.

Sin embargo, las autoridades dispusieron que continuaran patrullando por las calles las fuerzas de Seguridad.

Hoy continuarán las medidas de precaución ante el temor de que se repitan los sucesos, por haber anunciado los tenderos de comestibles el aumento de 40 céntimos en el precio del aceite.

Reunión de fabricantes. Anoche se reunieron en su domicilio social de la calle de Jardines, los fabricantes de pan.

La sesión fué muy movida, discutiéndose

con acaloramiento la conducta que han de seguir ante las protestas del vecindario por el subida en el precio acordada y la inercia de que acusan á las autoridades, que dicen no cumplir con su deber al no defender sus propiedades de las iras de los manifestantes.

Hubo censuras para el gobernador, para el alcalde y tenientes de alcalde y para la Prensa, porque no les han ayudado en sus pretensiones de subir el precio del pan.

No se tomó acuerdo concreto sobre la conveniencia de rebajar los ocho céntimos que subieron en kilo; pero se aprobó un voto de confianza para que la Junta directiva resuelva acerca del particular lo que estime conveniente.

El gobernador, al hablar con nosotros esta madrugada respecto al conflicto, manifestó que éste había tomado otro aspecto, creyendo, aunque no definitivamente, que por ahora estaba conjurado.

LAS CORTES

EN EL SENADO

La sesión. Presidida por el Sr. López Muñoz ábrense la sesión á las cuatro menos cuarto. En el banco azul el Sr. Navarro Reverter.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior el Sr. Presidente dedica algunos párrafos á la memoria del obispo de Jaén y del marqués de Torneros ambos senadores recientemente fallecidos.

El conde de Tejada de Valdosa, el marqués de Casa Valencia y el general Azcárraga se asocian á lo dicho por el presidente enalteciendo la memoria de los finados, haciéndolo así también el Sr. Navarro Reverter en nombre del Gobierno.

Se acuerda conste en el acta el sentimiento con que el Senado ha escuchado la triste noticia. Se procede á elegir la comisión que ha de felicitar á S. M. y cuyos nombres damos en otro lugar.

El Sr. Avilés formula un ruego relacionado con las obras de arte y los pensionistas españoles. Le contesta brevemente el ministro de Hacienda y rectifica el Sr. Avilés.

El Sr. Lastres ruega al ministro de Estado envíe noticias sobre la muerte y sucesión de un español fallecido en una de las repúblicas sudamericanas y anuncia una interpelación sobre este asunto.

El ministro de Estado se muestra desconocedor de este asunto, por tratarse de un caso particular, pero que pedirá datos para contestar al Sr. Lastres, y entonces aceptará su interpelación.

Rectifica el Sr. Lastres, y el Sr. Sardá dirige un ruego al ministro de Hacienda, y se lamenta de que subsistan las irregularidades en la forma de pagar sus haberes á los maestros de primera enseñanza.

Le contesta el ministro de Hacienda, ofreciendo tomar medidas de acuerdo con el de Instrucción pública, para que cesen las causas que lo motivan.

Rectifican ambos señores, y el general Luque se lamenta de que no se halle en el banco azul el ministro de la Guerra y anuncia una interpelación para el primer día hábil; seguidamente se pasa á la orden del día.

El Sr. Alvarez Guajaro, apoya el voto particular al dictamen de la Comisión de actas, proponiendo la admisión al cargo de senador á D. Jaime Roure elegido por Gerona.

En nombre de la Comisión contesta el señor Arias Miranda, y rectifica el Sr. Alvarez Guajaro.

Si procede á la votación del voto particular, pidiendo el marqués de Ibarra que fuera nominal; así se hace siendo desechado por 51 votos contra 25.

El Sr. Diaz Cobeña consume el primer turno en contra del dictamen. Le contesta el Sr. Moral, é interviene los Sres. Alvarez Guajaro, Girón y Rolland.

Se aprueba el dictamen y se levanta la sesión.

con acaloramiento la conducta que han de seguir ante las protestas del vecindario por el subida en el precio acordada y la inercia de que acusan á las autoridades, que dicen no cumplir con su deber al no defender sus propiedades de las iras de los manifestantes.

Hubo censuras para el gobernador, para el alcalde y tenientes de alcalde y para la Prensa, porque no les han ayudado en sus pretensiones de subir el precio del pan.

No se tomó acuerdo concreto sobre la conveniencia de rebajar los ocho céntimos que subieron en kilo; pero se aprobó un voto de confianza para que la Junta directiva resuelva acerca del particular lo que estime conveniente.

El gobernador, al hablar con nosotros esta madrugada respecto al conflicto, manifestó que éste había tomado otro aspecto, creyendo, aunque no definitivamente, que por ahora estaba conjurado.

LAS CORTES

EN EL SENADO

La sesión. Presidida por el Sr. López Muñoz ábrense la sesión á las cuatro menos cuarto. En el banco azul el Sr. Navarro Reverter.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior el Sr. Presidente dedica algunos párrafos á la memoria del obispo de Jaén y del marqués de Torneros ambos senadores recientemente fallecidos.

El conde de Tejada de Valdosa, el marqués de Casa Valencia y el general Azcárraga se asocian á lo dicho por el presidente enalteciendo la memoria de los finados, haciéndolo así también el Sr. Navarro Reverter en nombre del Gobierno.

Se acuerda conste en el acta el sentimiento con que el Senado ha escuchado la triste noticia. Se procede á elegir la comisión que ha de felicitar á S. M. y cuyos nombres damos en otro lugar.

El Sr. Avilés formula un ruego relacionado con las obras de arte y los pensionistas españoles. Le contesta brevemente el ministro de Hacienda y rectifica el Sr. Avilés.

El Sr. Lastres ruega al ministro de Estado envíe noticias sobre la muerte y sucesión de un español fallecido en una de las repúblicas sudamericanas y anuncia una interpelación sobre este asunto.

El ministro de Estado se muestra desconocedor de este asunto, por tratarse de un caso particular, pero que pedirá datos para contestar al Sr. Lastres, y entonces aceptará su interpelación.

Rectifica el Sr. Lastres, y el Sr. Sardá dirige un ruego al ministro de Hacienda, y se lamenta de que subsistan las irregularidades en la forma de pagar sus haberes á los maestros de primera enseñanza.

Le contesta el ministro de Hacienda, ofreciendo tomar medidas de acuerdo con el de Instrucción pública, para que cesen las causas que lo motivan.

Rectifican ambos señores, y el general Luque se lamenta de que no se halle en el banco azul el ministro de la Guerra y anuncia una interpelación para el primer día hábil; seguidamente se pasa á la orden del día.

El Sr. Alvarez Guajaro, apoya el voto particular al dictamen de la Comisión de actas, proponiendo la admisión al cargo de senador á D. Jaime Roure elegido por Gerona.

En nombre de la Comisión contesta el señor Arias Miranda, y rectifica el Sr. Alvarez Guajaro.

Si procede á la votación del voto particular, pidiendo el marqués de Ibarra que fuera nominal; así se hace siendo desechado por 51 votos contra 25.

El Sr. Diaz Cobeña consume el primer turno en contra del dictamen. Le contesta el Sr. Moral, é interviene los Sres. Alvarez Guajaro, Girón y Rolland.

Se aprueba el dictamen y se levanta la sesión.

muy felicitado en los pasillos por los diputados. Después se entró en el orden del día aprobándose varios dictámenes.

SOLEMNIDAD MILITAR

Barcelona 22.

En el patio del cuartel de Jaime I se ha verificado con gran solemnidad el acto de imponer las cruces del Mérito militar al teniente de la Guardia civil Sr. Maíllo, un cabo y nueve guardias que coparon la partida carlista mandada por el titulado general carlista Moore.

En el amplio patio formaron todas las fuerzas de la Guardia civil de Infantería y Caballería.

Asistieron los generales Linares, López Díaz, Aguilera y numerosos jefes y oficiales de la guarnición.

La imposición la hizo el coronel de la Guardia civil D. Ricardo Teruel.

El general Linares pronunció una arenga, que fué escuchada por los agraciados con religioso silencio.

Llamado por telegrama por el director de la Guardia civil, marchará hoy á Madrid el coronel de dicha arma Sr. Teruel.

CUERPO DE POLICIA

Policia ó polizonte puede serlo cualquiera si el servicio se desempeña solamente paseando por las calles, fumando cigarrillos ó aguantando los rigores del calor ó frío y las lluvias ó nieves.

El Reglamento aprobado por S. M. el Rey en 22 de Marzo de 1906 para el servicio y régimen de la policía gubernativa, es lo mejor de lo mucho bueno que se legisla en España, donde si antes era proverbial aquello de «calla van leyes do quieren reyes», ahora en estos tiempos de libertad (léase libertinaje), es feaciente que «calla van reales decretos donde quieren ministros», y también es vigente que «el que hizo la ley hizo la trampa», y cualquier gobernador haciendo de su capa un sayo, hace de reglamentos y de leyes y de reales decretos y de reales órdenes, lo que se le antoja á ciencia y paciencia del rey y de sus ministros responsables. Verdad que pasaron los tiempos de «quien manda, manda y cartuchera en el cañón»; pero no tanto que al poder absoluto con que antes gobernaban los reyes, suceda la tiranía de los magnates.

Pues bien, dicho Reglamento no se ha cumplido, ni se cumple, ni se cumplirá, por lo que continúa la capital de Barcelona en el mismo peligro en que estaba.

Gracias á que la Guardia municipal, compuesta de 1.800 hombres, conocedores del dialecto y del vecindario, sirve de garantía para la tranquilidad de éste, y gracias al respeto que da á los elementos revolucionarios la salida de las calles en menos de cinco minutos de tres formidables escuadrones de Guardia civil; pues por lo que respecta á la policía, no hace otra cosa que perseguir á cafeteros, taberneros y meretrices, y en esta misión se ha hecho odiosa, hasta el extremo de que la han emprendido contra el Gobernador civil, al que mejor que le dicen es que su posición oficial la debe á la influencia; y estos industriales, que antes compartían sus ganancias con la policía, ahora se lamentan, y en esto les sobra razón, de que por el terror á las bombas no se viva tranquilo en esta capital, que indudablemente hubiese llegado á competir con París de no haberse aclimatado el anarquismo que ha puesto límite al desarrollo, que en artes, industrias y hasta en ciencias y letras ha tenido Barcelona en pocos años.

Efectivamente, nada ha descubierto la policía, ni descubre ni descubrirá de los atentados de las recientes Pascuas, ni de los ocho que en pocos años han causado cientos de víctimas. Y es natural, pero ¿cuál es la causa?

Pues el incumplimiento del Reglamento mencionado á ciencia y paciencia del conde de Romanones, que tolera no se cumpla á la letra lo mandado por el Gobierno y sancionado por el Rey. Y una de las infracciones es, y quizá la más importante, que teniendo cada Sección 25 inspectores de dotación, no prestan servicio más que 12 á lo sumo, pues las hay con siete para vigilar distritos de 80.000 almas. ¿Puede afirmar el vecindario que el Reglamento vigente es malo? No; pues no se ha ensayado siquiera y los primeros interesados en ello han sido los gobernadores, sépalo el conde de Romanones y sépalo el país.

Con la nueva organización de la policía,

ven los gobernadores en el Inspector general un perro de presa dispuesto á no transigir con mil intransigencias, cuando debía alagar á los gobernadores que las dependencias del Gobierno, libres de cuanto atañe al servicio de policía gubernativa se dedican solamente á gobernar la provincia, en tanto que en la Inspección general debiera ver el descanso y garantía para sostener el orden público y la seguridad del vecindario. Pero lejos de recibir con los brazos abiertos al Inspector general, se rodean tanto el duque de Bibona como el señor Manzano de la policía cuya conducta moral conocida y referida por industriales y jugadores espeluzna y cuyas aptitudes son demostradas con la impunidad en que viven los autores de tantos atentados.

Y ya que lo pasado no tiene remedio continué exponiendo defectos para evitar mayores males.

La Iglesia y el Estado en Francia.

La fórmula de paz.

Paris 22.

El presidente del Consejo y los ministros Briand, Guyot y Desalme, han conferenciado esta tarde con la comisión de la Cámara que entiende en el proyecto Flandin y le han dado á conocer el que esta mañana aprobó el Consejo de ministros, acerca de la misma cuestión de reuniones públicas.

El proyecto ministerial consta de un solo artículo, en que se autoriza la celebración de todo género de reuniones sin la previa declaración.

Esta, cuando se trate de las reuniones del culto, queda á la potestad de los interesados, y si la formulan, el cura tendrá título jurídico en vez de la cantidad de simple ocupante del templo.

Del cambio de explicaciones entre los ministros y los miembros de la comisión resulta que, para que el párroco obtenga ese beneficio no será necesario que el mismo suscriba la declaración. Bastará la firma de dos fieles.

La comisión acepta el proyecto ministerial y Flandin retirará el suyo.

Disturbios en Valencia

Valencia 22.

Ante el temor de ser despedidos y sustituidos por personal forastero, los empleados de Consumos han abandonado su puesto.

Ha habido colisiones, con pedradas y garrotazos, entre consumidores, por negarse algunos á secundar la huelga, resultando heridos dos de ellos de un bastonazo en la cabeza y un tañente por una pedrada.

Aprovechando la falta de vigilancia, han entrado de matute varios carros abarrotados de géneros.

El público también matuteó á su gusto y antojo.

Una manifestación se organizó, tremolando una bandera en la que se leía el siguiente letrero: ¡Abajo Salmón! ¡Viva Valencia! Al llegar frente al Gobierno civil, subieron los manifestantes á exponer sus quejas ante el señor nomenaje.

Este le dirigió duras palabras de censura por haberse declarado en huelga sin previo aviso, y les despidió amenazándoles obrar con energía.

La mayoría de los fielatos y casetas han sido quemados.

En la plaza de Tetuán otro grupo de manifestantes favoreció la entrada de un carro matutero que iba vigilado por la Guardia civil. Esta se retiró, siendo, por ello, objeto de vivas y aplausos.

Intentó la Policía disolver á los manifestantes; pero fué recibida á pedradas, teniendo que desistir de su propósito.

Resultaron contusos varios agentes y un inspector.

A la una y media salieron fuerzas de Caballería del Ejército para custodiar la línea de Casumós.

Han sido encarcelados 18 manifestantes.

PUBLICACIONES

Hemos recibido el núm. 97 de la acreditada Revista de la Corona Prácticas Modernas e Industrias Rurales. Ilustrado su texto con hermosos grabados; hé aquí el sumario:

La agricultura española y el proteccionismo. Panaderos, subir el precio del pan. — Desecación de terrenos, (tres grabados). — La enfermedad del castaño. — Los repollos, (cuatro grabados). — Ecos. — El Ramio. — Selección del gallo

común, (grabado). — Consultas gratuitas. — Las gramíneas, (dos grabados). — La agricultura en el mes de Enero. — Información. — Bibliografía. Recetas útiles.

La suscripción anual á esta interesante publicación cuesta seis pesetas.

Francia y España en Marruecos

LA NOTA CONCERTADA

En la nota, que de un instante á otro ha de ser entregada por los representantes diplomáticos de España y Francia al delegado del sultán y á los ministros de Negocios Extranjeros de las demás potencias signatarias del acta de Algeciras, se empieza por expresar que al tomar las resoluciones comunicadas á los distintos Gabinetes el día 5 de Diciembre último, los gobiernos de S. M. católica y de la República francesa querían llamar la más seria atención del Majzen sobre la necesidad de una acción enérgica en Tánger, garantizar la seguridad de la villa y hacer así posible la organización de la policía.

Se pone en seguida de relieve que el gobierno marroquí, abriendo al fin los ojos á la gravedad de las circunstancias, ha procurado remediar el estado de desorden anterior y que gracias al esfuerzo hecho por el Majzen en estas últimas semanas, la situación de Tánger y de sus alrededores no inspira ya las inquietudes que exigieron la presencia de los buques Pero España y Francia no cumplirá sino en parte la misión que les incumbió si no obtuviesen la pronta organización de la policía, de la cual depende el mantenimiento del orden establecido gracias á su actitud.

Los instructores están ya designados: los gobiernos de París y Madrid se hallan dispuestos á anticipar los fondos indispensables para la expresada organización de la policía mientras el Banco no está en condiciones de hacerlo; el gobierno suizo debe indicar de un instante á otro el nombre del oficial elegido para inspector; podrá, pues, reunirse muy en breve el comité encargado de redactar las disposiciones reglamentarias.

En la nota termina expresando la esperanza de que el Majzen tomará á su vez las medidas convenientes para cumplir sus compromisos, dará las necesarias instrucciones al ministro de la Guerra cherifiano, escogerá los oficiales marroquíes afectos al mando y facilitará el reclutamiento y funcionamiento normal de la policía, sin lo cual los intereses del gobierno cherifiano y los de los extranjeros residentes en Marruecos no estarían suficientemente garantidos.

EL BANCO DE ESTADO

Organización.

El día 17 del corriente se verificó en París en el Banco de Francia la reunión del comité para la constitución del Banco de Marruecos, asistiendo en representación de los diversos países las personas que han formado parte del comité de estatutos y además el abogado y notario del Banco de Francia, acordándose lo siguiente:

Que en la reunión del día 18 se firmasen por todos, los estatutos, depositándose un ejemplar en poder del notario y otro en Tánger en la entidad que haga las veces de Tribunal de Comercio; que se envíe á los suscriptores un ejemplar del «Boletín de suscripción» á fin de que lo devuelvan lleno; que el importe del primer plazo de la suscripción (25 por 100) lo deposite cada grupo suscriptor en un Banco de su país á nombre del de Marruecos; y que después de llenados esos requisitos, se anuncie en cada nación, con quince días de anterioridad, la fecha en que ha de celebrarse la junta general.

Parece que los individuos del primer Consejo de administración serán los que han formado parte del comité de estatutos, á excepción del nuevo consejero inglés Sr. Sidney Peel, del ruso Sr. Verstraac y del español, que lo será probablemente el director de la agencia del Banco de España en París, Sr. Amezcua.

Noticias

La policía de Barcelona.

El ministro de la Gobernación ha manifestado que á consecuencia de los sucesos ocurridos en Barcelona en estos últimos días, se piensa renovar el alto personal de la policía.

Esto obedece al deseo del conde de Romanones de ir reformando la policía según vaya encontrando en ella ineptitudes ó deficiencias.

Interrogado sobre la dimisión del gobernador rehusó dar una contestación categórica y definitiva.

La peste en Canarias.

Con respecto á la noticia de la aparición de la peste en Tenerife, no se sabe nada cierto, pero el Gobierno se preocupa mucho de esta cuestión por la excesiva gravedad que entraña. Las últimas noticias recibidas de aquellas Islas participan, y así lo ha confirmado el ministro de la Gobernación, una mejora grande en la salud general en toda la provincia.

El conde de Romanones está dispuesto para en cualquier situación tomar las medidas sanitarias que se crean oportunas, aunque por ahora serán innecesarias por no haber tenido confirmación la noticia.

La crisis

El ministro de la Gobernación ha negado que se pensara en plantear la crisis en algún tiempo.

Firma del Rey.

Ayer ha firmado S. M. los decretos convocando á elección parcial para diputados á Cortes por los distritos de Valverde del Camino (Jaén) y Ronda (Málaga).

También ha firmado otro decreto concediendo el título de Ciudad á la villa de Olot.

Comisión parlamentaria.

La Comisión nombrada en la sesión de ayer tarde para ir á Palacio en unión de la Mesa, para felicitar á S. M. M., la componen los señores marqueses de Santa Marina, Dávila, Castel Rodrigo, Ruiz de Velasco, conde de Peña Ramiro, Suárez Inclán, Fernández Caro, Beruete, Barzanallana y López Muñoz, y como suplentes los señores Montejo, Casares, marqueses de Seoane, Cortezo, Salmerón y García Moína.

Noticias de Valencia.

En las primeras horas de la tarde circuló la noticia de que en Valencia se había promovido un gravísimo motín por consumos, que la fuerza pública había tenido que intervenir y que eran ya varios los heridos que han resultado por las distintas colisiones habidas en diferentes puntos de la capital.

Hemos podido averiguar que lo ocurrido ayer en Valencia ha sido lo siguiente:

Los dependientes de consumos se habían declarado en huelga por la mañana, y según parece, habiéndose puesto de acuerdo con algunos matuteros, con objeto de poder entrar sin pagar derechos gran cantidad de contrabando que tenían preparado y que se calcula en muchos miles de duros.

En el momento en que los dependientes abandonaron las casillas, los matuteros entraron su contrabando, prendiendo fuego á las casetas y originándose con esto el motín. Grupos numerosos fueron á la casa del arrendatario de los consumos con ánimo de apedrearla, saliendo al encuentro de los amotinados fuerzas de la Guardia civil. Las noticias que tenía el Gobierno no variaban en lo principal de lo que llevamos relatado, y los telegramas recibidos en los periódicos no hacen más que ampliar detalles á las noticias publicadas.

Comisión de presupuestos.

Presidida por el Sr. Cobián se reunió á primera hora, asistiendo quince de los individuos que la forman. El objeto de la reunión era examinar el dictamen de la comisión de Consumos y otros de leyes especiales. El ministro de Hacienda excusó su asistencia por tener que ir al Senado á contestar á una interpelación que se le había anunciado.

El Sr. Espada, apoyado por los conservadores de la Comisión, pidió que se contara el número, pues debía de haber 18 individuos, que es la mayoría absoluta. En vista de esto, el presidente, Sr. Cobián, levantó la sesión, anunciando que la reuniría nuevamente el jueves próximo.

Más sobre asociaciones.

Hasta las seis de la tarde estuvo reunida la comisión, y mientras esta reunión se celebraba los comentarios que se hacían por los pasillos eran muchos. Aseguraban que habiéndose tratado rotundamente si procedía ó no retirar el dictamen y llegado el momento de la votación, ésta había sido favorable á la retirada por cuatro votos contra tres.

Después se dijo que no se había llegado á votar, porque el presidente Sr. Francos Rodríguez, conociendo que sería derrotado, había suspendido la sesión.

Y en efecto, no ha ocurrido nada de esto. Hemos hablado con el presidente de la comisión que salía de conferenciar con los señores Vega Armijo y Canalejas, y declaró que era completamente falso que se retirara el dictamen, porque si tal cosa se hubiera tratado en la reunión en el acto hubiera dejado de presidirla.

El jueves—dijo—volveré á reunir la comi

sión para ultimar el estudio de las modificaciones y por la tarde contestaré al discurso que pronuncie el Sr. Vázquez de Mella contra el proyecto.

—Pero habrá gobierno el jueves?—interpeló un periodista.

—Eso no es cuenta mía; yo doy la noticia de lo que á mí directamente toca.

Los conservadores comentaban estas manifestaciones del Sr. Francos Rodríguez, diciendo que es muy probable que el jueves pronuncie este señor el discurso ofrecido; pero que el viernes no estará ya en el banco azul este Gobierno.

Semejante profecía no ha tenido eco ninguno.

ASOMBROSA BARATURA



El reloj cuyo cliché estampamos, ofrece particularidades dignas de ser apreciadas por el público.

De sólida construcción, es el más fuerte conocido hasta el día.

De acero azulado, con esfera fantástica de rica ornamentación, péndulo visible oscilando en todas posiciones igual que los de pared, escape Roskopf y cuerda de salto, la casa Thierry entrega su reloj al juicio de la opinión, segura de que ha de favorecerla pidiendo la presente marca.

El precio es asombroso, dada la novedad que hoy anunciamos.

TREINTA pesetas para el personal de Guardia civil y Carabineros, pagaderas en cinco ó seis plazos.

Los pedidos á D. Luis Thierry, Fuencarral 59, Madrid.

Correspondencia particular.

V. S. Y.—Orihuela.—Deshecho el error; conforme con sus deseos abonada fin de Junio.

E. S.—Manzanares.—Si es el actual el primer trimestre de las de usted que termina en fin de Marzo.

J. R.—Palma Mallorca.—Recibi postal; en breve se publicará el catálogo.

A. P. M.—Toledo.—Recibi su carta.

Espectáculos para hoy.

ESPAÑOL.—A las nueve.—Señoras mías...—El genio alegre.

A las 4 y 1/2.—El genio alegre y Señoras mías LARA.—A las ocho y media.—El amor asusta.

—El amor que pasa.—El mismo amor.

A las cuatro y media.—Amor á oscuras.—El mismo amor y El amor asusta.

GRAN TEATRO.—El palacio de cristal.—El Príncipe Real.—¡Delirium tremens!

TARDE.—La Juana.—Los grammas. El maestro de obras.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Gigantes y cabezudos.—La noche de Reyes (doble).—Los mosqueteros.—Una soirée en un Musio—Hall inglesa.—La casa de sooroor.

TARDE.—El lego de San Pablo y cinematógrafo.

APOLO.—A las ocho y media.—La mala sombra.—Los bárbaros del Norte.—Lafraqua de Vulcano.—La banda nueva

A las cuatro y media.—El húsar.—La fragua de Vulcano y La mala sombra.

ROMEA.—Carretas, (14).—Sesiones desde las 8 hasta las doce de la noche.—Estrano de las pelucas Carreras de automóviles.—Viaje á las estrellas.—La ley del Perdón y La gitana.—Audiciones de gramófono.—Gran éxito del cuarteto Alonso.

Imp. del Fomento Naval.—San Bernardo, 19.

A lo del oro respondió Dorotea: darélo de muy buena gana, que lo tengo en mi poder, y también hiciera lo que mi señora la abadesa me manda, mas está en el de mi marido. Ya sabéis, hermana Sabina, que no soy más, mi dueño es el que os puede dar el sí ó el no, conforme á su voluntad. En buena fé le respondió: aun esa sería ella, sino me la diese nunca yo madre si de allí saliese todos estos ocho días hasta llevarla.

No sería razón, que una cosa sola que mi señora suplica tan de veras, la primera y tan justa se dejase de hacer; porque desea, como á la salvación gozar de aqueste paraíso. ¡Ay! calla, Sabina, dijo Dorotea, no hagáis burla de mí, que ya soy vieja. Vieja, dijo Sabina, si, de ese mal muere, como decime agora que la primavera es fin del año, y cuaresma por Diciembre. Dejémosos de gracias, que así vieja como es la goce su marido muchos años y les de Dios fruto de bendición.

Agora se haga lo que le suplico, que deseo ganar este correte, que mi señora la retoce. ¡Ay! cómo se ha de holgar con ésta traidoral Bonifacio y Dorotea se rieron, y él con alegre semblante, sin ver la culebra que estaba entre la yerba, ni el daño que le acochaba, por la grande confianza que de su esposa tenía, dijo: ahora bien, por mi vida, que Sabina lo ha reñido y pleiteado con gracia, no se le puede

negar lo que pide, habiéndolo enviado á mandar el abadesa mi señora.

Idos á holgar esos dos días, que yo se cuán de gusto serán para vos, y no menos para mí porque lo recibáis. Hermana Sabina, decía á su merced, que así se hará como se manda; y cuando arquesas señoras que decís pasen al monasterio, pasen sus mercedes por aquí para que se vayan juntas. Agradeciéose Sabina con tales palabras, cuales de mujer tan ladina, y que ya tenía negociado su deseo.

Fuese á su casa tan contenta y orgullosa, que ya le parecía volverse atrás los pasos que adelantaba, y que su posada nunca jamás hallaría.

El corazón le reventaba en el cuerpo de alegría, quisiera si fuera licito, iría cantando á voces por las calles. Echábase de ver el convento en los visages del rostro, hervía la sangre, bailábanle los ojos en la cara, parecía que por ellos y la boca quería bozar la causa. Cuando en su casa entró, como una loca saltó por los chapines, dejó caer de su cabeza el manto, y arrastrándolo por detrás, alzando con las manos las faldas por delante, que le impedían el correr, entró desatinada en el aposento de su señor que la esperaba.

Por decirse todo, todo lo partía entre los dientes y la lengua, sin que alguna cosa dijese

tela de plata y damasco azul, y cama de lo propio, la cuje de relieve dorada.

Junto á ella estaba un curioso estrado, en que las tres tomaron sus asientos, y de allí á muy poco dijeron:

—Ay Dios y que prolija novia, hace don a Beatriz, y si á mano viene, aún de la cama no se abre levantado! Andad acá, hermana, sepamos cuando habemos de ir de aquí.

Salieron las dos y quedándose sola Dorotea se desaparecieron todas, que persona viviente no se conocía por la casa.

Claudio entró luego, y tomando en el estrado una de aquellas almohadas junto á Dorotea, le comenzó á hacer muchos ofrecimientos, descubriéndole la traza que para su venida se había tenido, disculpando aquel proceder, con lo mucho que le hacía padecer, de que no quedara la pobre señora poco turbada, y triste, por que lo conocía de vista y sabía sus pretensiones.

Vióse atajada, no supo qué hacerse ni cómo defenderse, comenzó con lágrimas y ruegos, á suplicarle no manchase su honor ni le hiciese á su marido afrenta, cometiendo contra Dios tan grave pecado; empero no le fué de provecho.

Dar gritos no le importaba, que no había persona de su parte y cuando de algún fruto le pudieran ser y gente de fuera entrar, quiza

della. Preguntóle de quién lo había comprado, y díjole lo que pasaba. Entonces lo estimó en más, porque le vino á la memoria el tiempo de su niñez, cuando con las más doncellas de su edad y monjas del convento se ocupaban en semejantes ejercicios.

Rogó á su marido que si otra vez volviése la hiciese subir á su aposento, que holgaría de doncella. Luego la semana siguiente, dentro de seis días, veis aquí donde vuelve Sabina muy regocijada, diciendo del oro que había sido bueno, y á pedir otro tanto que fuese de lo mismo: dándole un largo recado de parte de su señora y con él una imagen pequeña de alcorza y un rosario de la misma pasta, con tanta curiosidad obrado, que bien era digno de mucha estima. Así como lo vió no quiso recibirlo, sino que de su mano lo diese á Dorotea su esposa. Cayóle la sopa en la miel, sucediéndole lo que deseaba y á pedir de boca; mas haciéndose de veras, dijo: ¡Ay mal hombre! ¿dicélose de nuevas, y cuando es? no lo creo. Aun nos lo habían vendido por soltero, y trababa mi señora de casarlo con una lega que tenemos tan linda como unas flores, hermosa y rica.

Bonifacio le respondió: rica y hermosa la tengo como hallé me la podían dar, y con quien vivo contentísimo, subid, veréisla. Sabina le dijo: en buena fé no quiero, no sea que

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.067

Única casa que ostente este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PÁRROCOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. B. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

Opogastricina

Botas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTICINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Recházense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarios exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp.^{ta}, Mayor, 18, Madrid.

Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español - **Compañía de Seguros reunidos**

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.--41 años de existencia.--Seguros sobre la Vida.--Seguros contra incendios

OLÓZAGA, NÚM. 1

Los ferina DESAPARECE en pocos días.

con la **Lactoferina del Doctor M. Caldeiro** MADRID

Una de las enfermedades más comunes en los niños, por la facilidad con que se propaga, es la tos ferina.

Esta aparece como un simple catarro, haciéndose poco notable en su primer período; en el segundo es cuando reviste carácter grave, por los trastornos que puede ocasionar á los niños y su fácil propagación á los demás, llegando á tomar verdadero carácter epidémico; los síntomas de esta enfermedad son característicos en este período; empieza, como hemos dicho, por un simple tos catarral; después los accesos son más fuertes, llegando á ponerse los niños amarillados, echar sangre por la boca y narices, arrojarse los alimentos, sudor frío, etc., etc., quedando después de un acceso en un estado de postración en que peligra su vida.

Conocida la enfermedad, nada más fácil que su curación (lo saben las madres), pues está probado que no hay otra medicación más científica, con arreglo á la moderna terapéutica, de éxito dada por toda la clase médica.

Con el uso de la LACTOFERINA desaparecen los accesos de tos que tanto molestan y en tanto peligro pone á los niños; su efecto es tan rápido, que á las primeras dosis los accesos son más cortos, más suaves y en menor número, llegando á desaparecer en pocos días.

De venta en todas las farmacias al precio de 5 pesetas; y en casa del autor, Puerta del Sol, 9, que le remite por correo mandando 5,50

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 5 Enero, 2 Febrero, 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapoor y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, 6 sean: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA MEJICO.—Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, 6 Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO.—Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Linaón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; entendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TANGER.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeiras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en el Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos de la Compañía se encarga de trabajar en exportadores.

Relojería y taller de composturas de Julián G.º Herreros

Mesón de Paredes, 46 - MADRID

Obsequio que esta casa hace á los suscriptores de este Diario:

Por 20 pesetas neto, un reloj de caballero, marca «Victoria», escape Roskopf con cuerda de salto, centros en rubí y caja níquel verdad, pagadero en cuatro plazos.

Por 25 pesetas neto, un reloj de pared regulador con campana, caja de forma elegante, treinta horas de cuerda, pagadero en cuatro plazos.

Por 18 pesetas neto, un reloj despertador con dos campanas.

También esta casa se encarga de hacer con el mayor esmero, toda clase de composturas, garantizando su buen resultado.

Los pedidos de relojes y remisión de composturas se harán por mediación y conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y estación férrea á que se han de remitir los relojes.

NOTA: Los relojes de pared y de mesa se envían libres de gastos; los de bolsillo con un aumento de 1,50 pesetas por certificado.

870 MATEO ALEMÁN

me burlé, que es un traidor. No burlo de veras, le dijo Bonifacio, subid, amiga Sabina. Ella cuando entró en la pieza y vió á Dorotea desahogada y los pechos por tierra, se le lanzó á los pies haciéndole mil zalemas, admirada de su hermosura, que aunque había oído loar, era mucho más la obra que las palabras. Quedó como embelesada de ver sus bastidores con los bordados y otras labores que le mostró en que se ocupaba, con cuanta perfección y curiosidad estaba obrado: ¿cómo es posible no gozar á mi señora de cosa tan buena? No, no, no ha de pasar de aquí adelante sin que con amistad muy estrecha se comuniquen. ¡Ay Jesús! cuando yo le cuente á mi señora la abadesa, lo que se he visto, ¡cuánta envidia me tendrá! ¡cuánto deseo le creará de gozar un venturoso día de natural cara! Por el siglo de la que acá me dejó, y así su alma esté, do la cara luce, ó que landre por mala me de sino fuera alcahueta destes amorres. Yo quiero de aquí adelante regalar á esta perla, y visitarla muy á menudo.

Con estas palabras y otras regaladísimas, llevó su oro después de haberse despedido. Y una de allí adelante, de dos á tres días continuaba la visita, ya por oro, ya diciendo hacerse camino por allí, diciéndole al marido que cometería traición, si por allí pasase y dejase de entrar á ver aquel ángel. Otras veces con achaque de traerle algún regalo, la iba dispo-

875 GUZMAN DE ALFARACHE

do una de aquellas de tocas reverendas, dijo: ¡ay amarga de mí, cómo se nos ha olvidado is por doña Beatriz la desposada, que nos estará aguardando y también la convidaron!

Otra respondió luego: por los huesos de mis padres que dice verdad, y que no me acordaba más della que de la primera camisa que me vestí. No podemos ir sin ella, volvamos por aquí que presto llegaremos allá.

Dió entonces la vuelta uno de aquellos castros de faldas largas y rosario al cuello por cencerro, tomando la delantera, y todas la siguieron hasta dar consigo en casa de Claudio.

Llamaron á la puerta, salieron á responder una esclavilla, preguntando quién llamaba, y lo que quería; una de ellas le dijo: entra presto y dile á tu señora que baje su merced presto que la esperamos.

Hizo como que fué á dar el recaudo, y cuando de allá dentro volvió con la respuesta, les dijo: á vuestras mercedes suplica mi señora que sirvan de no tomar pesadumbre de aguardar un poco, en cuanto se acaba de tocar, que será en breve, y entre tanto se podrán vuestras mercedes á sentarse á la cuádra.

Ellas entraron por el patio en una sala bien aderezada, donde se quedaron las más y solas dos pasaron adelante á una mediana cuádra con Dorotea.

Estaba muy bien puesta con sus paños de

874 MATEO ALEMÁN

concertada. Ya comenzaba por activa, ya volvía por pasiva.

Bien ó mal, tal como pudo, le dió el mensaje, de modo que todos aquellos ocho días no acabaron, ella de referirlo, y él mil veces de preguntarlo.

Volvían á cada paso á tratar una misma cosa, discantaban luego si aquello sería posible tener efecto. Parecía que aquello que dello hablaban, le había de servir y quedar por paga, sin acabar de creer que pudiera ser cierto un bien tan deseado, ni llegar á gozar de tan alegre día. Para el concierto tratado hizo que se previniesen unas mujeres conocidas de casa, de quien tenía satisfacción de cualquier secreto, para que le ayudasen con su solicitud en este hecho.

Llegado ya domingo, día señalado para el efecto, vistiéndose unas en hábitos de casadas, otras de doncellas, de vueñas otras, fueron con Sabina por Dorotea. Tocaron á la puerta, salió su esposo que ya las esperaba, y como viese una tan honrada escuadra de mujeres, al parecer principales, llamó á la suya que bajase presto, porque esperaban.

Ella bajó tan simple, como contenta, habló con todas con muy comedidos cumplimientos, y entregándosela el marido, la cogieron en medio, y con ella y grande alegría se fueron su viaje. Iban al monasterio encaminadas, cuando

871 GUZMAN DE ALFARACHE

niendo á que su voluntad tuviese deseo de irse á holgar al monasterio un día.

Cuando ya le pareció tiempo dió por allá la vuelta un lunes de mañana, y llevó dos canasticos, uno con algunas niñerías de conservas, y otro de algunas frutas de aquel tiempo, las más tempranas y mejores que pudieron hallar.

Dióselos, diciendo que por ser del huerto de casa, y lo primero que se había cogido, le pareció á su señora que no pudiera estar en otra parte tan bien empleado como ella. Y que juntamente le suplicaba dos cosas: la primera y principal, que pudiese de allí á ocho días el siguiente lunes era la fiesta del glorioso San Juan Bautista, y el domingo su santa víspera, le hiciese merced en hacer penitencia pasando en el convento aquellos dos días, pues en su casa no era de ocupación.

Demás, que tenían las monjas muchas fiestas, y representaban una comedia entre sí á solas, que de nada gustaría si aquesta merced no la hiciese. Y que otras señoras principales parientas de las monjas vendrían por allí, para que acompañándola se fuesen juntas. Lo segundo, que le diese tres libras de buen oro para flecos de un frontal, que deseaba acabar para poner en un altar allá dentro, procurando, si fuese posible, se lo hiese más cubierto y delgado.